INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Junio 2026 – Modificación: 1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta será distinta para cada categoría de usuario, en su caso.
2.	Para usuarios profesionales el tamaño máximo que se puede autorizar es de 1 kg/L, excepto en el ámbito ganadero, donde no existen restricciones de tamaño de envase para usuarios profesionales.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
-	-

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, esta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

biocidas emitida el **24 de marzo de 2026**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

MAGGOTS

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2026-18-01025

ES-0035199-0000

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	MAGGOTS
Nombre(s) adicional(es)	BestFarm Fliegen Maden Ex Larvigen 2 SG Massozoo Larv MS Larvakill MS Madendood

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	ARMOSA TECH SA
	Dirección	Rue des Tuiliers 1 4480 Engis Bélgica
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2026-18-01025	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0035199-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	24/03/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	06/08/2035	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	ARMOSA SA
Dirección del fabricante 1	Rue des Tuiliers 1, 4480 Engis, Bélgica
Lugar de fabricación 1	Rue des Tuiliers 1, 4480 Engis, Bélgica

Nombre del fabricante 2	PLANK Hygiene GmbH
Dirección del fabricante 2	Ambach 84, 3124 Oberwölbling, Austria
Lugar de fabricación 2	Ambach 84, 3124 Oberwölbling, Austria

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Ciromazina
Nombre del fabricante	ARMOSA TECH SA

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

Dirección del fabricante	Rue des Tuiliers 1, 4480 Engis, Bélgica
Lugar de fabricación	Fangshan Economic Development Zone 247100 Dingtao County, Shandong Province, China

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Ciromazina	N-ciclopropil-1,3,5-triazina-2,4,6-triamina	Sustancia activa	66215-27-8	266-257-8	2,02 (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación

SG – Gránulos solubles en agua

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. Profesional especializado: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Insecticida – Cría de animales – Profesional y Profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Musca domestica*. Nombre común: mosca común. Etapa de desarrollo: larvas. Nombre científico: *Stomoxys calcitrans*. Nombre común: moscas de establos. Etapa de desarrollo: larvas.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

	El producto está destinado a aplicarse en superficies de establos para vacas lecheras, vacuno de carne y aves de corral.
Método(s) de aplicación	Métodos: Esparcimiento en seco, riego, pulverización. Descripción detallada: - Esparcimiento en seco: el producto se aplica directa y uniformemente sobre los sitios de reproducción de moscas. Este método de aplicación solo se utiliza en caso de estiércol húmedo o líquido y, por lo tanto, no puede utilizarse en granjas avícolas. - Riego: el producto se mezcla primero con agua. Después se aplica sobre los sitios de reproducción de moscas mediante riego con una regadera. - Pulverización: el producto se mezcla primero con agua. Después se aplica sobre los sitios de reproducción de moscas con un pulverizador de mochila.
Dosis y frecuencia de aplicación	Métodos: Esparcimiento en seco, riego, pulverización. Tasa de aplicación: 25 g/m². Número y frecuencia de aplicación: El intervalo de tratamiento recomendado depende de los sistemas de gestión y alojamiento, así como de las condiciones climáticas. Puede variar de 2 – 3 semanas a varios meses. A menudo, bastará con intervalos de 6 semanas. El efecto observado de los tratamientos no será inmediato debido al mecanismo de funcionamiento del producto. No debe superarse el número máximo de tratamientos: - Ganado lechero: 4 tratamientos al año. - Vacuno de carne, excluidos los terneros: 4 tratamientos al año. - Aves de corral (pollos): 1 tratamiento al año. - Aves de corral (patos, ocas y pavos): 4 tratamientos al año. La dosis de aplicación es la misma para todos los métodos de aplicación: 25 gramos de producto por m². Sin embargo, dependiendo del tratamiento, puede que sea necesaria una dilución antes de la aplicación. Descripción detallada: - Esparcimiento en seco: El producto se aplica directa y uniformemente sobre los sitios de reproducción de moscas. Este método de aplicación solo se utiliza en caso de estiércol húmedo o líquido y, por lo tanto, no puede utilizarse en granjas avícolas. Dilución: sin dilución. Dosis: (250 g de producto)/(10 m^2). - Riego: El producto se mezcla primero con agua. Después se aplica sobre los sitios de reproducción de moscas mediante riego con una regadera.

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

	Dilución: (250 g de producto)/(7,5 L de agua). Dosis: (7,5 L de disolución)/(10 m^2). - Pulverización: El producto se mezcla primero con agua. Después se aplica sobre los sitios de reproducción de moscas con un pulverizador de mochila. Dilución: (250 g de producto)/(2,5 L de agua). Dosis: (2,5 L de disolución)/(10 m^2).
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	- Caja de cartón con capa interior de aluminio; 250 g, 500 g, 1 kg, 2 kg. - Cubos de PP con tapa de PP; 1 kg, 2,5 kg, 5 kg, 10 kg, 20 kg, 25 kg. - Sobres de PE (termosellados) en cubos de PP; 250 g, 500 g, 1 kg. - Latas de metal (hojalata con revestimiento interior de poliéster), 250 g, 500 g, 1 kg, 2 kg. - Bolsas de papel (revestimiento interior de papel/PE; cosidas [hilo]); 1 kg, 2,5 kg, 5 kg, 10 kg, 20 kg, 25 kg.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase sección 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Leer atentamente la etiqueta antes de utilizar el producto.

Para evitar riesgos para las personas o el medio ambiente, seguir las instrucciones de uso.

Ventilar adecuadamente la zona donde se realiza el tratamiento del producto.

El producto debe diluirse siempre antes de su uso mediante riego o pulverización.

El producto debe distribuirse uniformemente sobre el estiércol o purín.

Tener en cuenta el ciclo vital y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En concreto, hay que centrarse en la fase más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las zonas a tratar.

Adoptar métodos de gestión de plagas integrados, como la combinación de métodos de control químicos o físicos y otras medidas de salud pública, considerando las especificidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Alternar el uso de este producto con productos que contengan sustancias activas con un modo de acción diferente (para eliminar a los individuos resistentes de la población).

En los tres métodos de aplicación, el producto solo se aplica en lugares de cría de moscas distintos del estiércol en los sistemas de almacenamiento.

Para la **aplicación por pulverización**, MAGGOTS se mezcla primero con agua. Posteriormente se aplica en el lugar de cría de las moscas con un pulverizador de mochila.

Para la **aplicación de riego**, MAGGOTS se mezcla primero con agua. Posteriormente se aplica regando el lugar de cría de las moscas con una regadera.

Para la **dispersión en seco**, MAGGOTS se aplica directa y uniformemente sobre los lugares de cría de las moscas. Este método de aplicación solo se utiliza en caso de estiércol húmedo o líquido, por lo que no puede emplearse en granjas avícolas.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Precauciones para una manipulación segura

Sin perjuicio de la aplicación, por parte de los empleadores, de la Directiva 98/24/CE del Consejo y otras disposiciones legislativas de la Unión Europea en materia de salud y

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

seguridad en el trabajo, deben aplicarse las siguientes medidas de mitigación de los riesgos:

- Durante la aplicación de pulverización manual: Use guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 durante la manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto). Utilice un mono de protección (al menos de tipo 4, EN 14605).
- Durante la aplicación de riego: Use guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 durante la manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).
- Durante la aplicación de dispersión en seco: Use guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN ISO 374 durante la manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).
- Las personas sin protección deben mantenerse alejadas durante la aplicación.
- Aclarar el equipo de aplicación con agua potable después de la aplicación.
- Los bebederos/comederos deben retirarse o cubrirse durante el tratamiento.
- No aplicar directamente en animales.
- No comer, beber ni fumar durante su utilización.
- Lavarse siempre las manos después de manipular el producto.
- Mantener alejadas de las zonas tratadas a las personas que no estén protegidas.
- Mantener fuera del alcance de los niños, de los animales no objetivo/mascotas.
- No aplicar en zonas accesibles al público en general.
- No (usar/aplicar) directamente ni cerca de alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni en superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, agua potable o bebidas.
- No aplicar el producto sobre estiércol en sistemas de almacenamiento.
- No verter el biocida ni la solución diluida de este en el sistema de alcantarillado o en el medio ambiente.
- No utilizar el producto en alojamientos de animales donde no se pueda evitar la exposición a una planta depuradora de aguas residuales o la emisión directa a aguas superficiales.
- Proporcionar una buena ventilación en el lugar de trabajo.

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

No utilizar en establos de animales donde no se pueda evitar la exposición a una EDAR o la emisión directa a aguas superficiales.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

- Recuperar el agua de limpieza para su posterior eliminación.
- Ventilar la zona del vertido.
- El personal de respuesta a emergencias debe utilizar siempre equipo de protección y no debe intentar realizar ninguna acción sin el equipo de protección adecuado.

Instrucciones de primeros auxilios:

- EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel con agua. Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Precauciones relativas al medio ambiente:

- Evitar la liberación al medio ambiente. Prevenir la entrada en sistemas de alcantarillado y aguas públicas. Notificar a las autoridades si el líquido entra en el alcantarillado o en aguas públicas.

Métodos y material de contención y de limpieza:

- Métodos de limpieza: Recuperar mecánicamente el producto. Contener la sustancia del vertido, bombearla a recipientes adecuados.

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01025

MAGGOTS

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Eliminar los materiales o residuos sólidos de acuerdo con la legislación nacional.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Conservar únicamente en el recipiente universal.

Mantener el contenedor cerrado cunado no esté en uso.

Almacenar en un lugar seco y bien ventilado.

Almacenar en la oscuridad.

Vida útil: 5 años (la fecha exacta a indicar en el etiquetado se contará desde la fecha de fabricación).

6. Otra información

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) si fuera necesario.

Se entiende por profesional (incluido el usuario industrial) un profesional cualificado si así lo exige la legislación nacional.

CSV : GEN-600c-a455-79af-3c9b-7632-64f0-7cc5-ca44
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 25/06/2026 17:52 | Sin acción específica